DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

ACTA DE EVALUACIÓN DE OFERTAS Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN – L.P.N. Nº 21/2013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" – SBE – I.D. Nº 262.632

En la ciudad de Asunción, a los **TRES** días del mes de **SEPTIEMBRE** del año **DOS MIL TRECE**, en el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, sito en la calle Pettirossi esquina Brasil, se procede a la Evaluación de las Ofertas recibidas en el llamado a **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL Nº 21/2.013 "ADQUISICIÓN DE MEDICAMENTOS PARA EL PROGRAMA DE ATENCIÓN INTEGRAL A PERSONAS CON ENFERMEDADES LISOSOMALES" – SBE – I.D. Nº 262.632**, convocado por el Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, **cuya Acta de Sesión Pública Virtual** se labró en fecha **19 de agosto de 2013** y la recepción física de los sobres se realizó en fecha **20 de agosto de 2013.**

Para tal efecto, se hallan presentes las personas que conforman el Comité de Evaluación, designadas según Resolución **S.G. N° 76,** de fecha **03 de septiembre de 2.013**:

1. **C.P. Ralph Núñez Urbieta, Representante de la Asesoría Técnica de la DGOC.**
2. **ABOG. Christian Ríos, Representante de la Asesoría Jurídica de la DGOC.**
3. **Q.F. Carmen Buzarquis de Grau, Representante de la Dirección de Planificación de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud (DGGIES).**

PRIMERO: Se da lectura a las Documentaciones que forman parte del llamado: **El PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES Y LA ADENDA Nº 01.**

SEGUNDO: Según **Certificación de Disponibilidad Presupuestaria N° 3.916/2.013, correspondiente al PAC Institucional Nº 262.632, cuyo monto asciende a Gs. 5.023.271.214 (Guaraníes cinco mil veintitrés millones, doscientos setenta y un mil, doscientos catorce)** según programa anual de contrataciones del presente llamado y las estimaciones globales de costo, como lo establece el **Art. 15 de la Ley Nº 2051/03 de "Contrataciones Públicas" y el Art. 13 del Decreto Nº 21909/03 que lo reglamenta,** por lo que la presente Licitación Pública Nacional Nº 21/2.013, dispone de respaldo presupuestario para la eventual adjudicación.

TERCERO: Se da lectura al **Acta de Apertura de Sobres**, de fecha **20 de agosto de 2.013**, observándose la recepción de **1 (una)** oferta, las que se detallan en el siguiente cuadro:

Nº	EMPRESA:	MONTO TOTAL DE LA OFERTA:
1	**SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.** **Póliza: LA PARAGUAYA S.A. DE SEGUROS.** **Monto: Gs. 255.574.069.** **Vigencia: Desde el 18/08/2013 al 05/01/2013.** **Foliado: del 001 al 234.**	**Gs. 5.111.481.375.-**

OBS.: Las empresas participantes se encuentran habilitadas para Contratar con el Estado Paraguayo, según fue verificado en el Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas.

CUARTO: **El Comité de Evaluación verifica el cumplimiento de los documentos de carácter sustancial establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones**:

DESCRIPCIÓN DEL DOCUMENTO:	SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.
Formulario Oferta: El oferente presentará el formulario de oferta que se adjunta en el Anexo 2.	**CUMPLE**
Garantía de Mantenimiento de Oferta: 120 (ciento veinte) DIAS.	**CUMPLE**
Documentos que acreditan la existencia legal de la persona jurídica, tales como Escritura Publica y Protocololización de los Estatutos Sociales, los Estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas en la Dirección de Registros Públicos.	**CUMPLE**

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante tales como las actas de asamblea y del directorios en caso de las sociedades anónimas.	**CUMPLE**
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las inhabilidades del Art. 40, y la Declaración Jurada de Integridad del Art. 20 inciso W de la Ley 2051/03.	**CUMPLE**
Evaluación técnica	**CUMPLE**

QUINTO: Se da lectura al resultado del **Análisis de Ratios Financieros,** que forma parte del presente Acta de Evaluación, practicado a los Balances de las empresas oferentes, elaborado por el C.P. Ralph Núñez Urbieta G., Asesor Técnico de la Dirección General Operativa de Contrataciones, remitido en fecha 30 de agosto de 2.013, a fin de determinar si la misma cuenta con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones:

1- **SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.:**

ÍNDICES FINANCIEROS		AÑO 2010		AÑO 2011		AÑO 2012		PROMEDIO	CALIFICACIÓN
		MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE	MONTO GS.	ÍNDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	29.756.405.800 / 5.905.150.944	5,04	25.852.117.473 / 4.988.602.616	5,18	30.654.771.556 / 5.473.569.603	5,60	5,27	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	5.905.150.944 / 33.009.240.554	0,18	4.988.602.616 / 29.119.385.828	0,17	5.473.569.603 / 33.822.368.119	0,16	0,17	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	6.451.914.309 / 4.484.150.000	1,44	9.881.769.374 / 4.484.150.000	2,20	9.598.862.253 / 4.484.150.000	2,14	1,93	CUMPLE

SEXTO: **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS:** Se realiza el Cuadro Comparativo de Ofertas, el cual forma parte íntegra del presente Acta de Evaluación. Además se aplicarán las disposiciones establecidas en los **artículos 56, 57, 58, 59, 60, 61 y 64 del Decreto Reglamentario de la Ley N° 2051/03, los Criterios establecidos en el P.B.C.**

SÉPTIMO: Del Cuadro Comparativo de Ofertas, se selecciona la oferta de cada ÍTEM evaluado provisoriamente como la más baja, a fin de analizar en detalle su cumplimiento, conforme a los **criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en el Art. 61º - Método de Evaluación del Decreto 21.909 "Que reglamenta la Ley Nº 2.051/03 De Contrataciones Públicas".**

OFERENTE	ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	MARCA	CANT. ADJUDICADA	PRECIO REFERENCIAL	PRECIO UNITARIO	TOTAL PRECIO	% DE VARIACION	INFORME TÉCNICO
SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	1	Imigluce rasa 400 U.I.	UNIDAD	VIAL	CEREZYME	651	7.576.578	7.709.625	5.018.965.875	1,76%	CUMPLE

Se observa en el Cuadro Comparativo que la única oferta supera en 1.76% el precio unitario referencial, por lo que el Comité de Evaluación recomienda disminuir la Cantidad a ser adjudicada de manera a ajustar a la Disponibilidad Presupuestaria.

DIRECCIÓN GENERAL OPERATIVA DE CONTRATACIONES

OCTAVO: Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto 21.909/03 que lo reglamenta, y seleccionando la oferta que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, y la oferta evaluada como la única presentada, **este Comité recomienda la adjudicación según el siguiente detalle:**

EMPRESA:	ÍTEM ADJUDICADO:	MONTO – Gs. (IVA Incluido)
1. SANOFI AVENTIS PARAGUAY S.A.	01.-	5.018.965.875.-
MONTO TOTAL A ADJUDICAR (I.V.A. Incluido)		5.018.965.875.-
SON Gs.: cinco mil dieciocho millones, novecientos sesenta y cinco mil, ochocientos setenta y cinco.-		

Con lo que se dio por terminado el Acto, luego de la lectura y ratificación, esta Acta es firmada por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad, en (2) dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto.-

C.P. RALPH NÚÑEZ URBIETA GAVILÁN.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

ABG. CHRISTIAN RÍOS.
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN

Q.F. CARMEN BUZARQUIS DE GRAU
MIEMBRO DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN